



COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

- 11.- **Pregunta N.º 270, relativa a número de ocupaciones ilegales de viviendas en el año 2021, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0270]**
- 12.- **Pregunta N.º 271, relativa a distribución por municipios de las ocupaciones ilegales de viviendas en 2021, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0271]**
- 13.- **Pregunta N.º 272, relativa a actuaciones impulsadas frente a los episodios de ocupación ilegal de viviendas en 2021, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0272]**

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Las preguntas 270 a 272, se agrupan a efectos de debate.

Ruego al secretario dé lectura de las mismas.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Pregunta Número 270, relativa a número de ocupaciones ilegales de viviendas en el año 2021, presentada por D. Íñigo Fernández García, del grupo parlamentario Popular.

Pregunta 271, relativa a distribución por municipios de las ocupaciones ilegales de viviendas en 2021, presentada por D. Íñigo Fernández García, del grupo parlamentario Popular.

Y pregunta número 272, relativa a actuaciones impulsadas frente a los episodios de ocupación ilegal de viviendas en 2021, presentada por D. Íñigo Fernández García, del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Igualmente, para este bloque de preguntas y según el Reglamento de la Cámara, disponen de veintiún minutos. Distribuidos en siete para la formulación de preguntas, siete para la contestación, tres y medio para el turno de réplica y tres y medio, para el turno de dúplica.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por siete minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Si las preguntas son muy claras, el número del número de ocupaciones que se han constatado en el ejercicio 2021, su distribución por municipios que sigue sin facilitárnosla, y las actuaciones emprendidas.

Dicho esto, quiero extenderme en 2 cosas más. Deduzco de su respuesta que en los 90 expedientes que ha tramitado la oficina de emergencia habitacional en 2020 para el realojo de familias en viviendas vacías, ¿no hay ningún caso en qué se ha realojado a alguien que procede de una ocupación ilegal? Ha dicho que mayormente son estos y otros, ya mayormente ya sé yo lo que es, lo que significa la palabra mayormente. No sé cuántos casos hay en 2020, quiero deducir que ninguno, sí le pediría que en el caso de 2021 si se ha producido algún caso me lo diga. Eso en cuanto a esos alquileres.

En cuanto a lo de Argoños. La situación de los afectados por la ejecución de sentencias de derribo y la historia de todo ese drama no tengo que pedirle al alcalde de Argoños que venga a explicármelo, lo conozco suficientemente bien, mucho mejor que usted, mucho mejor que usted no tenga ninguna duda. He intervenido en este Parlamento sobre este tema no menos de 30 o 40 veces, he ido con los afectados a Bruselas en 2 ocasiones, he ido con los afectados a Madrid no tiene que venir nadie a decirme que están viviendo esas familias.

Pero si le digo, póngase en la situación de una familia que compra una vivienda en el Camino del Portillo en el año 2001 o 2002 en la que invirtió los ahorros de media vida, para que fuera su vivienda habitual en muchos casos, en otros eran segunda vivienda tenían todo el derecho, vivían fuera de Cantabria, eligieron Cantabria para venir a pasar los fines de semana y a veranear, lo pagaron con su esfuerzo, con su trabajo y con sus ahorros. Después de haberlas comprado llegan sentencias judiciales que ordenan la demolición de esas viviendas, que compraron de buena fe con sus ahorros, con su esfuerzo y con su trabajo. Muchos de ellos han tenido que entregar las llaves al Gobierno, han tenido que dejar sus casas porque las iban a derribar, y ahora ven que allí viven otros y que no se les echa de allí.

O sea, ¿usted cree que esa esa situación, esa escena, esa imagen, le pasa desapercibida a los 98, señores o 98 familias que tienen una propiedad en el Camino del Portillo en Argoños? Es que se les abren las carnes y con razón, dicen o sea los que compraron, honradamente se tienen que ir y vienen unos de no sé dónde, porque han venido de por ahí, da igual que fueran de aquí o que vinieran de donde vinieran, se han metido allí, allí hay un vandalismo, haya habido peleas con navajazos, allí se ha quemado un coche este verano de otro no tenía nada que ver, igual no han sido ellos tampoco, pero vamos; que tú no puedas dormir en tu casa tranquilamente un sábado por la noche porque han quemado un coche allí, en tu casa de la que te tienes que ir porque hay una sentencia de derribo y esté allí viviendo esta gente y no se haga nada o no se haga lo suficiente, desde luego me parece auténticamente dramático.



Si además les dice usted a todos esos vecinos de esa comunidad que en Cantabria no hay un problema con la ocupación de viviendas, tal como decía Yolanda Díaz, pues duele, duele estar, sufriendo un problema de estos, escuchar esas cosas como duele -ya sé que no lo ha dicho usted- pero la Sra. Irene Montero, que es un problema inventado por la derecha la ocupación de viviendas vaya a esas familias de Argoños, Hazas de Cesto, de Meruelo, de Polanco, de Guarnizo. Díganles que lo que tienen allí es un problema inventado por la derecha.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra la señora consejera durante siete minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Pues claro que me pongo en lugar de esas personas, por supuesto, por supuesto, pero si es un problema o no como luego tenemos las preguntas, le contestaré en el momento oportuno.

Los datos generales ya saben que pueden acceder a ellos, en el 2021 en Cantabria, según el sistema estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior los hechos conocidos, ocupación de inmuebles cuya estadística no distingue entre usurpaciones y allanamiento se pueden tenerlo claro fueron 101 denuncias.

Los datos que se pueden encontrar en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria para el 2021, es decir ya procedimientos judiciales, digamos, iniciados que en este año vuelven a cambiar, o sea, modifican la presentación de la estadística tenemos, que los procedimientos verbales de ocupación ilegal ingresados fueron 23, lo que representa un 46,50 por ciento menos que el año anterior, del 2020, muy por debajo de la media nacional por cada 100.000 habitantes, un 3,9 la media nacional es del 7,3.

Recuerdo que el número de viviendas en Cantabria es de 367.536 viviendas totales y en el 2021 el gobierno de Cantabria, lo que ha hecho ha sido seguir ampliando el parque público de vivienda. Se puso ya a disposición de 22 jóvenes la promoción pública de VPO destinadas a jóvenes de Campuzano, y compramos 71 viviendas a la SAREB en Ampuero, El Astillero, Bárcena de Cicero, Camargo, Cartes, Laredo, Piélagos, Ribamontán al Mar, Santa cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santander, Santoña y Torrelavega, y además ejercitamos el derecho de tanteo para la compra de 4 viviendas más.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.

Sr. Fernández, turno de réplica durante 3 minutos y medio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ninguno de esos expedientes que ha dado lugar a alojar familias por parte de la oficina de emergencia habitacional, ¿ninguno en 2021, ha tenido como beneficiario a quien proceda de una ocupación ilegal de viviendas?

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Fernández.

Señora consejera, turno de dúplica tres minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): En las viviendas de la SAREB, en las que, cuando ellos han adquirido la propiedad había digamos inquilinos viviendo con contratos de alquiler, que la SAREB decidió no renovar los contratos e inició resoluciones, digamos, de los contratos de arrendamiento por finalización del plazo y que luego esas viviendas a medida que se han ido quedando vacías, han sido ocupadas, los realojos que hemos llevado a cabo ha sido de esas familias que ya vivían ese inmueble antes se tenían los contratos de alquiler con la SAREB.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias señora consejera.